

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible

Breve introducción a la relación de profesorado previsto para la impartición del máster

Relación de profesorado previsto

Nombre y apellidos	Título académico	Acreditación académica (sólo si existe requisito legal establecido)	Categoría en la institución	Dedicación Tiempo completo/ Tiempo parcial	Porcentaje de dedicación al título	Área de conocimiento	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Experiencia en docencia, investigación o ámbito profesional
JM.A.V	Doctor (Ciencias biológicas)	Profesor Contratado Doctor (ANECA)	Profesor agregado	Tiempo completo	10%	Anatomía	Biología molecular i genética	Trienios:9 Quinquenios: 5 Sexenios: 1
Jl.B.R	Doctor		Prof as 6p	Tiempo parcial	10%	Podología	Podologia	
Ll.C.S	Doctor		Prof as 6p	Tiempo parcial	10%	Podología quirúrgica	Podologia	
F.C.A	Doctor	Catedrático contratado (ANECA)	Catedrático	Tiempo completo	10%	Farmacología	Biología	Trienios:5 Quinquenios: 3 Sexenios:4
F.F.A	Doctor	Agregat ANECA	Profesor Agregado	Tiempo completo	10%	Psicología	Psicologia	Trienios:2 Quinquenios: 2 Sexenios:2
L.F.R	Doctora		Titular EEUU	Tiempo completo	10%	Enfermería	Infermeria	Trienios: 11 Quinquenios: 4
E.G.V	Doctor		Titular Universidad	Tiempo completo	20%	Podología quirúrgica	Medicina y cirugía	Trienios:11 Quinquenios:6
Ll-J.A	Doctor en Ciències Biològiques per la Universitat de Barcelona		Profesor Titular de Universidad	Tiempo completo	10%	Estadística	metodología estadística, anàlisi de concordança i qualitat de mesura	Trienios: 10 Quinquenios: 6 Sexenios: 4
MC.M.C	Doctora		Profesor Titular Universidad	Tiempo completo	10%	Anatomía	Medicina y cirugía	Trienios: 9 Quinquenios: 5 Sexenios:2
MM.M.B	Diplomado		Profesor Titular EEUU	Tiempo completo	10%	Podología	Podologia	Trienios:9 Quinquenios:5
C.M.R	Doctora en Medicina	Colabora dora (ANECA)	Profesora Colaboradora	Tiempo completo	10%	Podología	Podologia	Trienios:9 Quinquenios:3
JM.O.R	Licenciado Antropología		Professor titular EEUU	Tiempo completo	15%	Podología quirúrgica	Podologia	Trienios:12 Quinquenios:5
C.P.S	Doctora en Medicina	Profesor colaborador (ANECA)	Profesor Colaborador	Tiempo completo	10%	Podología	Ecogenètica i Diversitat Microbianes (ECODIMI)	Trienios: 10 Quinquenios: 53

L.P.P	Diplomada	Profesor colaborador ANECA	Profesor colaborador	Tiempo completo	10%	Podología quirúrgica	Podologia	Trienios:4 Quinquenios1
X.P.S	Doctor en Medicina y Cirugía	ANECA AQU	Profesor titular de universidad	Tiempo parcial	10%	Medicina interna	Arteriosclerosis, Dislipemias, Factores de riesgo cardiovascular. Nutrición.	Trienios: 5
L.P.O	Diplomada		Asociada 6p	Tiempo parcial	10%	Podología	Podologia	Trienios:3
E.P.M	Doctor en Medicina Traslacional	Profesor colaborador (ANECA)	Profesor Colaborador	Tiempo completo	20%	Podología quirúrgica	Ecogenètica i Diversitat Microbianes (ECODIMI)	Trienios: 6 Quinquenios: 5 Evaluación de la actividad docente del profesorado: 3
D.P.C	Licenciado Medicina		Asociado médico	Tiempo parcial	10%	Cirugía ortopédica y traumatológica	Medicina	
B.P.C	Doctor		Profesor titular Universidad	Tiempo completo	10%	Podología	Podologia	Trienios: 10 Quinquenios: 6 Evaluación de la actividad docente del profesorado: 3
C.V.S	Doctor		Profesor titular universidad	Tiempo completo	10%	Podología	Podología	Tienios: 9 Quinquenios: 3
R.V.V	Doctora		Profesora Titular Universidad	Tiempo completo	10%	Anestesia	Medicina	
AJ.Z.V	Doctor		Profesor Titular Universidad	Tiempo completo	15%	Podología quirúrgica	Ecogenètica i Diversitat Microbianes (ECODIMI)	Trienios:9 Quinquenios:5

PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PROFESORADO QUE SON DOCTORES	82%
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO COMPLETO	76%
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO PARCIAL	24%
EXPERIENCIA DOCENTE	El 54.54% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de Ciencias de la Salud.
EXPERIENCIA INVESTIGADORA	El 4.54% del profesorado tiene más de 3 sexenios de investigación reconocidos. El 13.63% del profesorado tiene menos de 3 sexenios de investigación reconocidos.
EXPERIENCIA PROFESIONAL DIFERENTE DE LA ACADÉMICA O INVESTIGADORA	El 27.23% del profesorado tiene más de 10 años en hospitales y centros asistenciales.
TÍTULOS CONJUNTOS	---
ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTAN EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA	Aproximadamente, el 50% del profesorado tiene experiencia en docencia semipresencial or su aportación en cursos, postgrados y másteres propios.

6.1.2 Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

La Universidad de Barcelona, como institución pública que se rige por presupuestos públicos, aprueba y gestiona sus recursos de acuerdo con los principios legalmente aplicables. Además, como instrumento adicional pero fundamental, la Universidad elaboró un Plan Director en el que se establecen los objetivos a conseguir en todos los ámbitos, así como la necesidad de gestionar eficaz y eficientemente todos los recursos disponibles.

En este marco general, se emmarcan las políticas de rigurosidad presupuestaria entre las que cabe destacar la relativa a los recursos humanos destinados a la formación. Así pues, las propuestas de titulación que se presentan disponen ya de los recursos humanos adecuados para su impartición, tanto desde el punto de vista de profesorado, como desde el de personal de administración y servicios. Es importante destacar también que las propuestas de reverificación así como las de nuevos títulos de máster fueron comunicadas en el plazo establecido a la Dirección General de Universidades de la Secretaría General de Universidades del Departament d'Economia i Coneixement.

En el supuesto de que fuera necesario un incremento de personal docente, esa petición debería seguir el circuito establecido desde el departamento afectado hasta la Comisión de Profesorado de Consejo de Gobierno y, en cualquier caso, serían de aplicación todas las previsiones económicas y procedimentales establecidas en el marco del presupuesto aprobado.

En cuanto al personal de administración y servicios, todos los centros de la Universidad de Barcelona disponen de una plantilla suficiente como para hacer frente a nuevas propuestas formativas.

6.1.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona aprobó en fecha 12 de abril de 2011 el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, plan transversal, referente para toda la comunidad universitaria dado que se vincula al ámbito de gestión, de investigación y de docencia.

El plan tiene como objetivo genérico la implantación de acciones positivas que permitan eliminar la discriminación, garantizando la excelencia y la calidad de la convivencia de todas las personas que forman la Universidad de Barcelona. Este II Plan (continuación del que se aprobó en el año 2007) tiene una vigencia de tres años y se ha diseñado a partir de 10 ejes estratégicos: 1) Visibilización y sensibilización de la igualdad entre mujeres y hombres; 2) Conciliación de la vida laboral, familiar y personal; 3) Incorporación de la perspectiva de género en la organización, en la gestión y en la representación; 4) Implicación de los miembros de la comunidad universitaria; 5) Fomento de la perspectiva de género en la docencia; 6) Fomento de la perspectiva de género en la investigación; 7) Incorporación de la perspectiva de género en el reconocimiento de la excelencia; 8) Uso no sexista del lenguaje; 9) Promoción de las relaciones externas, y 10) Establecimiento de una política de prevención y erradicación de la violencia de género.

El plan se ha estructurado en dos fases, una primera en la que se analiza la situación de la universidad a partir de la evaluación del I Plan de 2007, y la segunda fase en la que se despliegan un conjunto de acciones de fomento de la igualdad efectiva y de sensibilización y participación de toda la comunidad. El seguimiento del Plan se hace específicamente por la Unidad de Igualdad así como la Comisión de Igualdad de la Universidad de Barcelona, además de los mecanismos específicos que se desarrollen a partir de las acciones implantadas.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

En cuanto a las personas con discapacidad, la Universidad de Barcelona respeta la normativa vigente relacionada con la reserva de plazas para personas discapacitadas. Pero además, existe desde hace muchos años un programa específico de atención a estudiantes con discapacidad, el programa FEM VIA, que tiene como objetivo específico promover la igualdad de oportunidades y la normalización de la vida académica de los estudiantes con discapacidad, así como la sensibilización y concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria. Entre sus acciones se incluyen: un programa de acogida especial para los estudiantes de nuevo acceso, un asesoramiento continuado durante sus estudios, ayuda de carácter técnico, programa específico de inserción laboral a través de una bolsa de trabajo especializada, etc.